



Nombre de la convocatoria	Convocatoria Alianza del Pacífico
Organismo oferente	Alianza del Pacífico
Fecha de publicación	30/06/2017
Fecha de cierre	30/10/2017
Objetivo	Los gobiernos de Colombia, Chile, México y Perú, establecieron programa de becas para estudiantes interesados en realizar un semestre académico bajo el programa de movilidad académico de Alianza del Pacífico. El programa cubre costos de la matrícula, alimentación y vivienda.
Alcance	Chile, Perú y México

## PRESENTACIÓN

En el marco de los avances en materia de cooperación en la Alianza del Pacífico, los gobiernos de Chile, Colombia, México y Perú acordaron institucionalizar la Plataforma de movilidad estudiantil y académica. A continuación, se presenta la Convocatoria para el primer y segundo periodo académico del 2018. La Plataforma ofrece la oportunidad de realizar intercambios estudiantiles y académicos en las siguientes modalidades: Estudiantes de pregrado Estudiantes de doctorado Profesores(as) universitarios(as) invitados(as) Investigadores

## ÁREAS DEL PROGRAMA

1. Administración Pública
2. Ciencias Políticas
3. Comercio Internacional
4. Economía
5. Finanzas
6. Ingenierías
7. Innovación, Ciencia y Tecnología
8. Medio ambiente y Cambio Climático
9. Negocios y Relaciones Internacionales
10. Turismo

(\*) Se excluyen áreas distintas a las señaladas en la presente convocatoria.



## DURACIÓN DEL PROGRAMA

### a) Estudiantes del pregrado

- Tendrá duración máxima de un (1) periodo académico (máximo seis meses); el becario deberá cursar y acreditar un mínimo de cuatro (4) materias.
- Los estudiantes de pregrado sólo podrán ser beneficiados por una sola vez de las becas de la Plataforma.
- Las becas sólo podrán otorgarse a alumnos regulares que hayan aprobado el quinto ciclo de estudios o la mitad de la carrera de formación, en la Institución de Educación Superior de origen.
- Demostrar buen rendimiento académico con un promedio igual o superior a Cuatro Coma Cero (4,0).

### b) Estudiantes de doctorado, investigadores y profesores

- Periodo mínimo de tres (3) semanas y máximo de 12 meses; se deberá realizar con base en el calendario aprobado por la Institución de Educación Superior receptora de cada país.
- Los estudiantes de doctorado podrán realizar con esta beca: cursos, pasantías de co-tutela, o estancias de investigación en el marco de su programa de posgrado en la universidad de origen. Para cualquiera de los casos deberán presentar un Plan de Trabajo avalado por el investigador tutor en la universidad de origen y el investigador tutor en la universidad de destino.
- Los profesores deberán ocupar esta beca para impartir clases como docente invitado, para ello deberán presentar un Programa de Trabajo con las materias que dictarán, el nivel y deberán dar al menos cuatro (4) horas a la semana si son programas de pregrado y al menos tres (3) horas a la semana si son clases en programas de postgrado en general.
- Los investigadores podrán integrarse a equipos de investigación en las instituciones académicas de destino y deberán presentar un Plan de Trabajo con los detalles de la investigación a realizar.



## PROCEDIMIENTO DE POSTULACIÓN

### Alianza del Pacífico

Todas las candidaturas serán recibidas a través de la Plataforma Única de Postulación, ningún Punto Focal recibirá expedientes en físico ni será subida la información del interesado. Este proceso será responsabilidad exclusiva del candidato y será verificado por la oficina de cooperación o de relaciones internacionales de su institución educativa.

En la [Plataforma Única de postulación](#) los interesados deberán crear un usuario para contar con una cuenta en el sistema. Los pasos son:

A. Llenar el registro (Formulario de Solicitud de la Beca “Plataforma de Movilidad Estudiantil y Académica de la Alianza del Pacífico”).

B. Subir en formato PDF los documentos enlistados en el siguiente apartado (peso máximo por documento 2MB), que son los siguientes:

#### *1. Carta de aceptación definitiva*

Emitida por la autoridad competente de la Universidad o Institución de Educación Superior, con los siguientes señalamientos:

➤ Para estudiantes de Licenciatura (pregrado)

- Nombre del programa académico y facultad en el que cursará la estancia de movilidad
- Aceptación incondicional del postulante
- Fecha de inicio y finalización del periodo académico (deberá indicar si se trata del periodo 2018-1 o 2018-2).
- Materias a cursar (mínimo 4 asignaturas)
- Declaración expresa de no contemplar costo académico alguno por el periodo académico que sea cursado en la Universidad o Institución de Educación Superior del país de destino.



➤ Para estudiantes de doctorado

Los estudiantes de doctorado deberán presentar una carta de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo.

➤ Para investigadores

Los investigadores deberán presentar una carta de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique las actividades a realizar, el periodo y el investigador responsable y deberá acompañarse del Plan de Trabajo.

➤ Para profesores

Los docentes deberán presentar una carta de invitación de la universidad o Institución de Educación Superior receptora, en la cual se indique la facultad, licenciatura o posgrado en los cuales impartirá las clases, así como las materias que dictará y el horario.

## II. Certificado de salud

Emitido por una Institución pública de Salud, y/o profesional médico acreditado en el país de origen quien postula.

## III. Certificado o constancia académica

Al encontrarse matriculado como alumno regular de la universidad de origen, en el que se indique el semestre matriculado.

## IV. Consolidado de notas

Obtenidas de los semestres cursados, que tenga sello y firma del departamento de servicios académicos, Director de Facultad o Coordinador académico de la carrera y que integre el concentrado total de calificaciones (pregrado y doctorado).

Para el caso de profesores e investigadores se deberá presentar copia del contrato laboral o cualquier documento formal que acredite que el postulante pertenece a la planta académica de la Institución de Educación Superior de origen o que demuestre su vinculación laboral con la misma, así como la copia del título del último grado de estudios cursado.

Nota. Para el caso de los postulantes de pregrado que apliquen al período 2018-2 y sean seleccionados deberán presentar una constancia de sus calificaciones obtenidas en el semestre



anterior inmediato, para continuar con el otorgamiento de la beca, debiendo subir dicha información a la Plataforma Única de Postulación.

**V. Carta motivos ([descargar](#))**

Donde exponga las razones para estudiar o desarrollar una actividad académica en el país de destino. En el formato establecido por el Programa.

**VI. Carta de postulación de la universidad de origen**

Deben señalar expresamente el interés de la universidad de origen para que su estudiante o académico realice estudios o actividades docentes en la universidad de destino. Indicación de que el postulante se ha matriculado en la universidad de origen, o es parte de su cuerpo académico y cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca.

**VII. Carta(s) de recomendación académica (una obligatoriamente).**

**VIII. Currículum Vitae.**

(Narrativo para pregrado y documentado para posgrado (doctorado), profesores e investigadores).

**IX. Copia del pasaporte vigente.**

Nota. En caso de no contar con pasaporte se aceptará que el postulante cargue al momento de la inscripción el documento oficial de identidad nacional que corresponda a cada país. En caso de ser aceptado para obtener la beca no habrá prórroga en la entrega del pasaporte vigente. X. Carta de compromiso de retorno al país de origen ([descargar](#)) en el formato establecido por el Programa.



## Universidad Libre

- Diligenciar el formulario de movilidad saliente de larga duración y anexar la siguiente documentación. ([Clic aquí para descargar formulario](#)).
  - Ensayo de motivación (2 hojas máximo).
  - 2 cartas de recomendación académica (dos docentes de la facultad).
  - Fotocopia del documento de identidad ampliado a 150%.
  - Hoja de vida (2 hojas máximo).
  - Prueba de idioma (si lo requiere la universidad destino).
  - Certificado de notas originales.
  - Traducción oficial (si lo requiere la universidad destino).
  - Paz y salvo financiero.
  - Resultado entrevista ante bienestar universitario.
- Remitir copia al Comité de Unidad Académica y Decanatura del plan de estudios a cursar en la institución extranjera, donde darán un concepto previo sobre la procedencia futura de la homologación en caso de culminación satisfactoria de los estudios objeto de la movilidad.
- Radicar formulario, documentos y concepto a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales (ORI), donde verifica los requisitos exigidos por la Universidad Libre y por la Universidad anfitriona. En caso de completar 100% de las formalidades mencionadas, serán presentado a la Universidad destino.
- La Universidad anfitriona remitira concepto final de la movilidad académica.

## Universidades participantes

En el siguiente enlace encontrara las Universidades participantes para la convocatoria Alianza del Pacífico 2018. ([Clic aquí para descargar](#))

## BENEFICIOS

### 1. Asignación mensual



Pais	Modalidad	Monto en moneda nacional
Chile	Pregrado	\$ 400,000 pesos chilenos
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	\$ 500,000 pesos chilenos
Colombia	Pregrado	\$ 1,330,000 pesos colombianos
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	\$ 2,447,000 pesos colombianos
México	Pregrado	4 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en pesos mexicanos
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	5 veces el valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA), en pesos mexicanos
Perú	Pregrado	S/ 2,275.00 soles
	Doctorado, investigadores y Profesores invitados	S/ 3,220.00 soles

Nota: El pago de la beca se realiza conforme al calendario establecido por cada Punto Focal buscando la facilidad de los estudiantes, en el caso de México, al final de cada mes. No se realizarán pagos parciales. Es importante precisar que, todos los seleccionados deberán contar con los recursos suficientes para su manutención durante el primer mes de la movilidad.

2. Seguro de salud para asistencia médica que beneficia al(a) becario(a) por sucesos que ocurran dentro del territorio del país que otorga la beca , y dentro del periodo durante el cual se desarrolla el intercambio académico. No cubre enfermedades preexistentes.
3. Transporte internacional de ida y regreso. Los boletos aéreos se adquieren en clase económica. También incluye el traslado nacional, desde la ciudad de origen hasta la ciudad de estudios y regreso a la ciudad de origen.
4. Exención de costos académicos (inscripción y colegiaturas/matrícula/pensiones) de conformidad con los convenios o instrumentos de cooperación entre la universidad de origen y la universidad de destino.

## MAYOR INFORMACIÓN



Oficina de Relaciones Interinstitucionales	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Convocatorias requieren del aval institucional de la Universidad del candidato. Consulte las condiciones.</li><li>• Busque la asesoría de la ORI Nacional o Seccional si es de su interés esta convocatoria.</li><li>• Prepare su convocatoria con antelación. Recuerde que los procesos de selección son competitivos y depende de diversos aspectos a evaluar.</li><li>• Para consejería académica contáctenos. <a href="mailto:consejeriaori@unilibrebog.edu.co">consejeriaori@unilibrebog.edu.co</a></li><li>• Los formularios de postulación deben descargarse de la página web o ser solicitados en la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de su seccional.</li></ul>
 <p><b>Alianza del Pacífico</b></p>	

Mayor información de la entidad oferente [\(Clic aquí\)](#)